Colegio de Escribanos



SERIE V

1.

2.

3.

5.

6.

8.

J9.

10.

12.

13.

14.

15.

16.

17

18.

19.

20.

21.

22

23.

24.

25.

LOCALIDAD

ESCRIBANO: RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH ASUNCION

DIRECCION

SGTO. MARECOS Nº 9999

REGISTRO

PROTOCOLIZACION DE DECLARACIÓN **JURADA** DE RENTAS, SOLICITADO POR EL SEÑOR JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ .- ESCRITURA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y SIETE- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de JULIO del año DOS MIL TRES, ante mí: RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH, Notario Público Autorizante, Titular del Registro Nº 980, con Cédula Tributaria Nº ZUZR 511960F, comparece: El Señor JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ, paraguayo, casado y separado de bienes, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 330.589, domiciliado

14/07/0

, de esta Ciudad Capital.- El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe.-- Y el Señor JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ, DICE: Que por este acto, solicita de mí, el Notario Público Autorizante, la trascripción y guarda en este Registro de la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, y siendo licito y procedente lo solicitado realizo la transcripción como sigue: REPUBLICA DEL PARAGUAY. CONTRALORÍA **GENERAL** DE LA REPUBLICA. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. NOMBRE DEL FUNCIONARIO: JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ. INSTITUCIÓN: SENADO - PODER LEGISLATIVO. REGISTRO:. Firma del Funcionario encargado del Registro. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA: DIA 10 MES 07 AÑO 2003. 1. DATOS PERSÓNALES -Apellidos MARCOS ALVAREZ. Nombres JUAN MANUEL. Lugar y Fecha de Nacimiento ASUNCIÓN, 01/JUNIO/1.950. Nacionalidad PARAGUAYA. Estado Civil SEPARADO DE BIENES. C.I.P. Nº 330.589. R.U.C. Nº.x-x-. Estudios

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Cursados DR. EN FILOSOFIA Y LETRAS. Nombre y Apellido del Cónyuge GRETA TERESA GUSTAFSON PEREZ. Domicilio

- 2. INFORMACIÓN LABORAL - Lugar de Trabajo Teléfono UNIVERSIDAD DEL NORTE Cargo o Función RECTOR. Fecha de Ingreso 27/MAYO/1.991. Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIV. DEL NORTE DE FECHA 05/JULIO/02. Remunerac. Actual Gs. 43.050.000.- 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: 10/07/03. 3.1. ACTIVO - EFECTIVO EN CAJA. DEPOSITO BANCARIO - DETALLE, BANCO SUDAMERIS PARAGUAY, Cta. Cta. Ahorros xxxxxx Otros Depósitos xxxxxx. IMPORTE Gs. 25,991,000. CUENTAS A COBRAR - DETALLE xxxxxx. A la vista xxxxxx. A 1 Año xxxxxx. Más de 1 Año xxxxxx. INMUEBLES - UBIC. Cta. Cte. 12-0325-08 - Distrito SAN ROQUE - Valor Terreno Gs. 110.000.000 -Valor Construc. Gs. 35.000.000 – IMPORTE Gs. 145.000.000, JOSE RIVERA – Cta. Cte. 12-0767-06 - Distrito SAN ROQUE - Valor Terreno Gs. 40.000.000 valor Construc. Gs. 30.000.000 - IMPORTE Gs. 70.000.000 Cte. 12-0319-27 - Distrito SAN ROQUE - Valor Terreno Gs. 242.500.000 - Valor Construc. Gs. 165.000.000 - IMPORTE Gs. 407.500.000. VEHÍCULO - TIPO AUTOMÓVIL - Marca MERCEDES BENZ - Modelo S 300 DT - 1997 - Motor - Reg. Automotor - IMPORTE Gs. 233.000.000. BUS - Marca TOYOTA - Modelo HI -- Reg - Motor No. Automotor - IMPORTE Gs. 68.000.000. CAMIONETA - Marca VW -Modelo SAVEIRO – 2001 – Motor № - Reg. Automotor IMPORTE Gs. 42.000.000. GANADO – MARCA – VACUNOS Cantidad xxxxxx Valor xxxxxx EQUINOS Cantidad xxxxxx Valor xxxxxx OVINOS Cantidad

Colegio de Escribanos





SERIE V

2.

6

8.

9

10.

11.

12.

13.

14.

15

16.

18.

20.

21.

23.

24.

25.

ESCRIBANO: RAMON ZUBIZARRETA

LOCALIDAD **ASUNCION**

DIRECCION SGTO. MARECOS Nº 9999

980

ZAPUTOVIČH WO v Weight of the 3086 B/ (1910)

xxxxxx Valor xxxxxx OTROS Cantidad xxxxxx Valor xxxxxx.- MUEBLES ACCIONES/INVERSIONES XXXXXXXX. OTROS ACTIVOS XXXXXX.- TOTAL DE ACTIVO Gs. 5.165.991.000. 3.2. PASIVO - Cuentas a Pagar - Detalle - DEUDA PARTICULAR - A la vista xxxxxx. A l Año xxxxxx. Más de l Año si -IMPORTE Gs. 640.000.000 - TARJETAS DE CREDITOS - A la vista si. A 1 Año xxxxxx. Más de 1 Año si - IMPORTE Gs. 31.273.000. DEUDA CON INMOBILIARIA - A la vista xxxxxx. A l Año xxxxxx. Más de l Año s. IMPORTE Gs. 1.823.475.000. OTRAS OBLIGACIONES XXXXXX. TOTAL DE PASIVO Gs. 2.494.748.000.- 4. DETALLE DE INGRESOS - INGRESOS -Remuneración - IMPORTE xxxxxx. Sueldo del Cónyuge - IMPORTE xxxxxx.-Honorarios U\$S. 7.000,00 AL TIPO DE CAMBIO DE 6.150 - IMPORTE Gs. 43.050.000. Alquileres U\$S. 1.000,00 AL TIPO DE CAMBIO DE 6.150 -IMPORTE Gs. 6/150.000. Dividendo de Acciones / Inversiones - IMPORTE xxxxxx. Intereses Cobrados - IMPORTE xxxxxx. Comisiones Cobradas -IMPORTE xxxxxx. Otros Ingresos - IMPORTE xxxxxx TOTAL DE INGRESOS IMPORTE Gs 49.200.000 - 5. DECLARACIÓN JURADA. Conforme al Artículo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel de mi situación Patrimonial. Firma del Funcionario o Empleado Público. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Escritura Nº 174 COMERCIAL "A", Fecha 10-07-03, Escribano Público RAMON ZUBIZARRETA. OBSERVACIÓN. PARA EL CASO QUE NO HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN POR ESCRITURA PUBLICA. Firma del Responsable de la Situación. Escribano o Juez de Paz. OBSERVACIÓN: Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para

PARA TESTÌMONIOS Y ACTUACIONES

ESTADO DETALLE. COMPLEMENTO - 3. mismos: completar los PATRIMONIAL, 3.1. ACTIVO. INMUEBLES - AVDA. GRAL. SANTOS/CTA. CTE. 12-048-03. DISTRITO SAN ROQUE. VALOR TERRENO Gs. 1.230.000.000.-VALOR CONSTRUCCIÓN Gs. 2.460.000.000.-VALOR Gs. CTA. CTE. 12-0332-11. DISTRITO SAN 3.690,000,000.-ROQUE. VALOR TERRENO Gs. 50.000.000. VALOR CONSTRUCCIÓN Gs. 125.000.000,- VALOR Gs. 175.000.000,- SAN BERNARDINO, CTA, CTE, 19-0555-20. VALOR TERRENO Gs. 60.000.000. VALOR CONSTRUCCIÓN XXXXXX. VALOR Gs. 60,000.000.- VEHÍCULO - TIPO CAMIONETA, MARCA VW. MODELO SAVEIRO – 2001. MOTOR Nº REG. AUTOMOTOR VALOR Gs. 49.000.000. CAMIONETA, MARCA MITSUBISHI. MODELO L200-1998. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR VALOR Gs. 70.000.000. JEEP. MARCA MITSUBISHI. MODELO J55L-1977. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR . VALOR Gs. 10.000.000.- AUTOMOVIL. MARCA NISSAN. MODELO SUNNY - 1991. MOTOR Nº REG. AUTOMOTOR VALOR Gs. 22.500.000.- CAMIONETA. MARCA CHEVROLET. MODELO TRACKER -2002. MOTOR N° REG. AUTOMOTOR. Gs. 98,000,000,- DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS. DISPOSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. PARTE I. TITULO II DE LOS DERECHOS. DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS. CAPITULO VIII – DEL TRABAJO – SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales,

Colegio de Escribanos del Paraguar



SERIE V

2.

3

5.

8

10.

11.

12.

13.

14.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

23.

24.

RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH NOTABIO ESCRIBANO:

LOCALIDAD

DIRECCION SGTO. MARECOS Nº 9999

Watecos Ne 8688 et 0590

/ 15.

Autárquicas. Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo. PARTE II. TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO. Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO – SECCION II DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. (6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos formularios formulen al cesar en ellos. RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA DE LA REPUBLICA. Conforme a las DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS formularios a ser utilizado al efecto. A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloría General de la

República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las

normas de presentación de la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

PUBLICOS y la habilitación del

puntuales: 1. DATOS

PERSONALES. - Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso,

indica. - Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de

Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio). Estudios

Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así,

registrar nivel o curso aprobado. 2. INFORMACIÓN LABORAL. Nombramiento:

Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular,

11,

12

definir fecha y disposición legal de formalización. 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial. En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública. Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoria. En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales. 3.1. ACTIVO. Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante. - Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante. - Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna. - Cuenta a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna. - Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la ultima columna. - Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo,

Colegio de Escribanos



SERIE V

4

7.

8

G

10.

11.

12.

13.

14.

15

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22

23.

25.

ESCRIBANO: RAMON ZUBIZARRETA

LOCALIDAD ASUNCION

DIRECCION SGTO. MARECOS Nº 9999

REGISTRO 980

ZAPUTOVICH 200 Watecos № 0880 #+0600 % Parague

Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad

2. 3. 5.

correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la última columna. -Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna. - Muebles: Indicar valor total. - Acciones/Inversiones: Consignar valor total. - Otros; Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores. - Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante. 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante. - Cuenta a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del Documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fecha de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedores en la última columna. - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior. - Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante. 3.3. RESUMEN Determinar el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración. - Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.)= Patrimonio Neto (3.3.) - 4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación. 5. DECLARACIÓN JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público. 6. PROTOCOLIZACION POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al Art. 2° de la Resolución Nº 01, de fecha 11 de enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública. - FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACIÓN

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

10.

12

24

POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior. — Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la Firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante. — Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz. De esta manera queda hecha la trascripción y protocolización solicitada para lo que hubiere lugar en derecho. Enterados el compareciente de los términos de la presente Escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.— En su testimonio, previa lectura y ratificación así otorga y firma el compareciente de quien he recibido personalmente la declaración de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta Escritura, doy fe.— FDO.: JUAN MANUEL MARCOS ALVAREZ. ANTE MI: RAMON ZUBIZARRETA ZAPUTOVICH. ESTA MI SELLO.—



CON...///...